cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil quinientos cuarenta).

Artículo 3°) las planillas e informe de la Contaduría Municipal que se anexan son parte integrante de la presente.

Artículo 4°) Regístrese, comuníquese, publíquese, archívese

Ibicuy, 5 Diciembre 2008.

MUNICIPALIDAD DE IBICUY - E. RIOS
Departamento Ejecutivo

SANDRA MARINA GARCIA
Secretaria de Gobierno
Municipalidad Ibicuy

HORACIO BURRELS
Presidente Municipal
Ibicuy - E. Ríos

Ordenanza N°. 01/08

Visto

La propuesta de donación realizada a este Municipio por parte de la Sra Marta Beatriz Silva de Legras D.N.I N°5.618.970 de dos (2) estufas a leña nuevas y;

Considerando

Que habiendo realizado un relevamiento de los lugares públicos se puede determinar que la Sala de Primeros Auxilios "Maria Rosa Mistica" existente en la Calle Merced Lacroze s/n del barrio "La Laguna" de nuestro pueblo no cuenta con calefacción propia.

Por ello

El presidente Municipal en uso de sus facultades con previo acuerdo de la Junta de Fomento de Ibicuy Sanciona con fuerza de:

Ordenanza

Artículo 1º: Acéptese la donación de dos (2) b
alógenas nuevas de parte de la Sra María Be
Selva de Legras D.N.I Nº 5.618.970.
Artículo 2º: Otórguese en calidad de donació
los artefactos mencionados en el artículo pr
a la Responsable de la Sala de Primeros Au
"María Rosa Mística" existente en la calle Me
Lacroze s/n del barrio "La Lechuga" de nues
pueblo.
Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese, Regístres
Archívese.

Ibicuy, 23 de Marzo de 2009.

RAMON MARIO MARTINEZ
Vocal
Municipalidad Ibicuy

NORBERTO DURRELS
Vocal
Municipalidad Ibicuy

FRANCISCA NOEMI PERROUD
Vocal
Municipalidad Ibicuy

SANDRA MARINA GARCIA
Secretaria de Gobierno
Municipalidad Ibicuy

MUNICIPALIDAD DE IBICUY - E. RIOS
Departamento Ejecutivo

HORACIO DURRELS
Presidente Municipal
Ibicuy - E. Ríos

ROSA ESTER MOHRLANG
Vocal
Municipalidad de Ibicuy

MARIA EUGENIA VELAZQUEZ
Vocal
Municipalidad Ibicuy

GUSTAVO RODOLFO ROLDAN
Vocal
Municipalidad de Ibicuy

Ordenanza Nº 02/09

Visto

Las actuaciones realizadas oportunamente r
ridas a las transferencia de una parcela de tene
propiedad de la Municipalidad De Pueblo Ibicuy a
vor del Consejo General De Educación De la Provi
De Entre Ríos, con el objeto de que allí se construya
edificio para el funcionamiento de la Escuela d
pecial Nº 32 "Alcancía De Ilusiones" y que dicho
dio consta de una superficie total de Un Mil Tres
Veinte Metros Cuadrado (1.320.00 m²) según Plano
Mensura confeccionado por el Ing Agrimensor Dn
Luis Sokolsky, aprobado por la Dirección de Catast